

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Unidad de Prevención Empresarial.

SECRETARÍA:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	10
III.	Objetivos de la evaluación.	11
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	13
V.	Evaluación.	15
1.	Apartado Uno. Características del programa.	15
1.1	Identificación del programa.	15
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	23
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	26
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	30
4.1	Población potencial y objetivo.	30
4.2	Mecanismos de elegibilidad .	32
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	35
5.1	Padrón de beneficiarios.	35
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	36
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	37
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	37
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	40
6.3	Valoración final de la MIR.	45
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	46
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	46
7.2	Rendición de cuentas.	48

8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	50
VI.	Valoración del Diseño del programa.	51
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	53
VIII.	Conclusiones.	54
IX.	Bibliografía.	55
X.	Anexos.	57
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	57
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	65
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	66
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	67
	Anexo 5 “Indicadores”.	69
	Anexo 6 “Metas del programa”.	71
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	73
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	75
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	77
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	78
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	80
	Anexo 12 “Conclusiones”.	84
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	85
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	86
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	95

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Unidad de Prevención Empresarial” Q1113.

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Unidad de Prevención Empresarial” Q1113.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El ámbito federal cuenta con la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.” En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

El Gobierno de la República considera que la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en contribuir “...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.”

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040

Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho.

Linea estratégica 4.2. Seguridad pública y justicia.

Objetivo. 4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de los guanajuatenses.

Estrategia 4.2.1.1. Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal. Así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Programa de Gobierno 2018 - 2024

Eje 1. Seguridad y paz social.

Fin gubernamental 1.1. Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.

Objetivo 1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategias.

1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en las y los miembros y trabajadores del sector empresarial a través de actividades informativas que les permita identificar y prevenir factores de riesgo y/o vulnerabilidad vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia dentro y fuera de la organización.

Objetivos específicos del programa.

- Impulsar en el sector mecanismos de participación en temas referentes a la seguridad ciudadana, y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Informar a las y los trabajadores acerca de medidas de autoprotección contra delitos que atenten contra la seguridad personal, libertad y patrimonio tanto del capital humano como de la empresa.
- Dotar de herramientas que permitan al personal del sector identificar y prevenir factores de riesgo durante su trayecto hacia la empresa y permanencia en el organismo.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

Los habitantes de los municipios en donde se ubican las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos.

Cuantificación: Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto.

Población objetivo.

La población total de empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que estuvieron interesadas en implementar la estrategia.

Cuantificación: Población de las empresas en donde se solicitó la implementación del proyecto.

Población beneficiada estimada.

Las y los miembros y trabajadores del que hayan sido seleccionados por las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos para conformar las Unidades de Prevención Empresarial.

Cuantificación: 600 personas.

Cobertura y mecanismos de focalización

Población Objetivo:

Las y los miembros y trabajadores que integren el sector (las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos) desde altos ejecutivos hasta personal operativo los cuales se verán involucrados en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Criterios de Selección:

Las y los miembros y trabajadores que pertenezcan a las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.

Cobertura:

Las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.

Presupuesto aprobado

De la partida estatal 38030 un monto ejercido de \$795,000.00 (Setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N) en 2019.

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.

Propósito.

Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

Componentes.

Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.

Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

El programa proporciona un árbol de problemas, en él se encuentra con claridad la problemática y a la población objetivo. Es importante mencionar que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, requiere ser actualizado, ya que de acuerdo con la metodología debe contar con plazos de revisión y actualización.

El Programa Unidad empresaria se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, los Programas de Gobierno 2018-2024 y con el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social. A pesar de ello no tiene plazo de revisión y actualización.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este formato se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico, sin embargo, esta no cumple con lo establecido por la metodología, en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

Recomendaciones generales

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Establecer en los documentos de planeación y reglas de operación, mecanismos de atención y seguimiento de las actividades.

4: Documentar los procedimientos y formatos para las actividades realizadas por el programa. (Formatos de registro y encuestas)

5: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.

6: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

7: Incluir fuentes de verificación externas, (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.

8: Mantener en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa.

9: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Unidad de Prevención Empresarial”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q1113 Unidad de Prevención Empresarial, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida. Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.
-

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identifico las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizo la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizo la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoro los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1. Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Q1113. Unidades de prevención empresarial.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

(Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.)

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El ámbito federal cuenta con la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.” En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

El Gobierno de la República considera que la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en contribuir “...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.”

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2 Seguridad pública y justicia.	4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias
I Seguridad y paz social.	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. - Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 / Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	Objetivo	Estrategias
Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	Prevención del delito.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento proactivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general:

Impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en las y los miembros y trabajadores del sector empresarial a través de actividades informativas que les permita identificar y prevenir factores de riesgo y/o vulnerabilidad vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia dentro y fuera de la organización.

Objetivos específicos:

- Impulsar en el sector mecanismos de participación en temas referentes a la seguridad ciudadana, y prevención social de la violencia y la delincuencia.
-
- Informar a las y los trabajadores acerca de medidas de autoprotección contra delitos que atenten contra la seguridad personal, libertad y patrimonio tanto del capital humano como de la empresa.
-

- Dotar de herramientas que permitan al personal del sector identificar y prevenir factores de riesgo durante su trayecto hacia la empresa y permanencia en el organismo.

Alcance de la estrategia (Metas 2019)

- Implementar la estrategia en 20 empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales.
- Informar a 600 personas.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Población	Cuantificación.
Las y los miembros y trabajadores del que hayan sido seleccionados por las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos para conformar las Unidades de Prevención Empresarial.	600 personas. Fuente: Ficha Técnica FASP / Proyección de Meta

Tabla: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN OBJETIVO	
Población	Cuantificación
La población total de empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que estuvieron interesadas en implementar la estrategia.	Población de las empresas en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: Empresas

Tabla: Población objetivo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN UNIVERSO	
Población	Cuantificación
Los habitantes de los municipios en donde se ubican las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos.	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: INEGI

Tabla: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Población	Cuantificación
La población total del Estado de Guanajuato.	5 864 777 personas (3 027 308 mujeres y 2 826 369 hombres) Fuente: INEGI

Tabla: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Las y los miembros y trabajadores que integren el sector (las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos) desde altos ejecutivos hasta personal operativo los cuales se verán involucrados en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Criterios de selección	Las y los miembros y trabajadores que pertenezcan las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.
Cobertura	Las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	N/A
Tipos de apoyos	N/A
Montos de apoyos	N/A

G. Presupuesto aprobado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FASPEG					
Proyecto Q	Partida Estatal	Total ejercido	Unidad de Medida	Cantidad	Ejercicio
Q113	3830	\$795,000	Servicio	1	2019

Tabla: Financiamiento/ Elaborado por la SSP / Fuente: Coordinación General Administrativa de la SSP.

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.
Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.
Componente 2 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.
Actividad 1 Componente 1 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el Estado de Guanajuato.

Actividad 2
Componente 2

¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?

Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

“Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa”.

El planteamiento del problema, para el cual están diseñadas las acciones del programa, se puede ubicar en el nivel 2, ya que se esta identificando claramente, se redacta como un hecho negativo, el cual en su documento Metodologico especifica como será revertido.

El problema incluye a mujeres y hombre, puesto que por el objetivo del programa, ambos sexos se pueden encontrar vulnerables en su entorno.

Sobre la actualización periódica de este punto, no se menciona este tema en el documento metodológico, sin embargo es una sugerencia que se puede implementar e incluso modificar de acuerdo a las acciones que realiza el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa no cuenta con un diagnóstico específico, en el Documento Metodológico refiere dos apartados en donde se considera información que respalda teóricamente la problemática que atiende el programa. Estos apartados se puede consultar bajo el nombre de Fundamentación Estratégica y Justificación de la problemática a abordar. La información que se incluye corresponde al 2017 y 2018.

En los últimos años el Estado de Guanajuato ha experimentado una intensa actividad económica, lo cual se exterioriza en el incremento de pequeñas, medianas y grandes empresas, situación que se ha transformado en una importante oportunidad para la implementación de estrategias encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia entre las y los trabajadores del sector empresarial (personal que integran las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos).

La Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE 2018), refiere en sus principales resultados que los ocho delitos más frecuentes en las unidades económicas del Estado de Guanajuato son: robo/asalto de bienes o dinero, robo hor-

miga, robo total o parcial de vehículo, robo de mercancía en tránsito, extorsión, fraude, actos de corrupción y daños en instalaciones, maquinaria o equipo, siendo los robos y la extorsión con la mayor tasa de prevalencia delictiva.

En lo que concierne a la percepción de los temas que más afectan a las Unidades Económicas, el 77.3% señalaron que la inseguridad y delincuencia, el 33.9% la falta de apoyos por parte del gobierno, el 33.5% la falta de castigo a los delincuentes, el 31.4% bajo poder adquisitivo de la población, el 24.8% la mala aplicación de la ley y el 24.7% los impuestos. Cabe resaltar que 3 de los 6 tópicos tienen injerencia directa en materia de seguridad, procuración y administración de justicia. A nivel nacional los grandes sectores del comercio, industria y servicios coinciden en que la inseguridad y delincuencia es el tema que más los afecta con un 66.3%, 55.2% y 61.9% respectivamente.

Los datos anteriores, ayudan en la justificación y creación del programa, sin embargo estos datos estadísticos pueden ser insuficientes para las acciones que aborda el programa. Por lo que se sugiere generar un diagnóstico mas preciso sobre este punto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

El respaldo documental del programa en donde se apoyo para realizar sus acciones principalmente son de la estadística en Incidencia delictiva, delitos de alto impacto, la encuesta nacional de victimización de empresas (ENVE 2018), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Como se comento en el punto anterior, no se cuenta con un diagnóstico mas profundo.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El ámbito federal cuenta con la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.” En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

El Gobierno de la República considera que la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en contribuir “...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.”

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2 Seguridad pública y justicia.	4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias
I Seguridad y paz social.	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. - Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 / Elaborado por la SSP / Fuente:

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	Objetivo	Estrategias
Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	1. Prevención del delito.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento proactivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

El ámbito federal cuenta con la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.” En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

Se vincula con: Plan Estatal de Desarrollo 2040, Programa de Gobierno 2018-2024, Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Acorde con la dinámica de alineación con políticas internacionales instituidas por el “Plan Estatal de Desarrollo 2040”, el “Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” se ajusta a los Objetivos de la Agenda 2030 para el “Desarrollo Sostenible” aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ODS), misma que también fue aprobada por los Estados Miembros que la suscribieron incluyendo México (en el mismo mes y año antes mencionado).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “[...] incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.”

El fenómeno de las violencias surge por procesos multicausales que requieren ser abordados de forma transversal y focalizada desde los ámbitos individual, familiar, social y situacional. Es en ese sentido que el objetivo número 16 de los ODS se

centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas mediante la reducción significativa de todas las formas de violencia identificadas, condición que se adecua a nuestros objetivos tanto generales como específicos.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Población	Cuantificación.
Las y los miembros y trabajadores del que hayan sido seleccionados por las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos para conformar las Unidades de Prevención Empresarial.	600 personas. Fuente: Ficha Técnica FASP / Proyección de Meta

Tabla: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN OBJETIVO	
Población	Cuantificación
La población total de empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que estuvieron interesadas en implementar la estrategia.	Población de las empresas en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: Empresas

Tabla: Población objetivo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN UNIVERSO	
Población	Cuantificación
Los habitantes de los municipios en donde se ubican las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos.	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: INEGI

Tabla: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Población	Cuantificación
La población total del Estado de Guanajuato.	5 864 777 personas (3 027 308 mujeres y 2 826 369 hombres) Fuente: INEGI

Tabla: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Si cuenta con metodología que justifica el cálculo de las poblaciones expuestas en este punto. Y en la población objetivo se habla que son solo los que solicitaron apoyo. Sin embargo, no menciona periodo de actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con el CIPSV (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia), es el nombre del sistema en donde se registran las acciones en manera de prevención. Todos los formatos que emplea el programa están estandarizados y dan seguimiento en esta plataforma, ahí se puede realizar seguimiento a las capacitaciones, talleres y pláticas que ha realizado y con ello consultar el número de beneficiarios de las actividades.

4.2. Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa tiene un documento denominado Ruta de Atención y Seguimiento, en este formato se incluye información referente a la población objetivo que se atenderá una vez iniciado el proyecto.

Además de que en su documento metodológico menciona el punto de criterios de selección: Las y los miembros y trabajadores que pertenezcan las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.

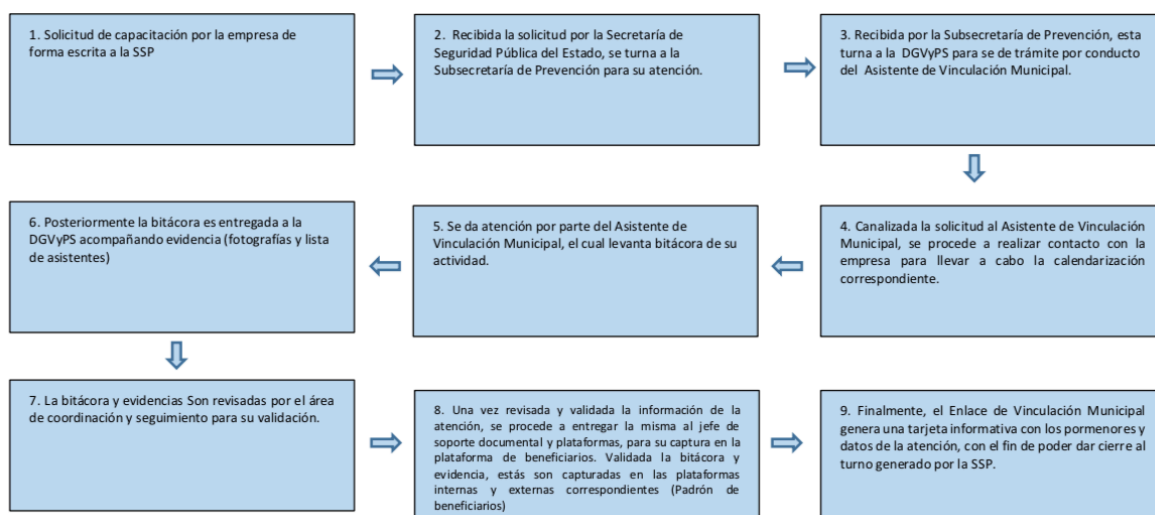
10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Para su estrategia de cobertura el programa documenta una ruta de atención, en donde se incluye la población objetivo, además de que este proceso es congruente con su diseño y tiene participación directa los beneficiarios.

Definen la estrategia para atender a su población objetivo, especifican la meta de realizar 20 talleres, no considera horizonte a mediano y largo plazo, no se encuentra congruencia con el diseño del programa.



Ruta de atención y seguimiento para la cobertura del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Los procedimientos establecidos para dar seguimiento a las actividades, es mediante instrumentos de trabajo internos, en ellos se pueden ver que las actividades que se ejercen es por las solicitudes que las empresas envían a Seguridad Pública y ellos dan trámite a estas.

Se sugiere que los procesos para dar seguimiento a los beneficiarios este especificado en un documento rector, si bien se encuentra estandarizado y sistematizado, es importante quede definido.

Actualmente el programa no ha publicado formas y medios para generar solicitudes al programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

El programa cuenta con el documento Ruta de Atención y Seguimiento. En donde el programa plasma las aspectos para la atención de la solicitud. Es un formato interno del que no esta disponible en sus medios oficiales.

También el programa recibe solicitudes por medio de oficios que redactan las empresas. Se sugiere documentar e informar los procesos de solicitudes en un documento normativo y difundirlos en sus medios oficiales.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa en sus procesos cumple con todas las características previamente mencionadas, cuenta con un Formato de captura de actividades, en el que se

reúne información de las actividades, solicitando referencia sobre el tipo de la actividad realizada, datos del evento, de los asistentes, observaciones del evento, firmas y sellos de la institución. Este formato se utiliza para todas las actividades del programa.

Se sugiere documentar el uso de este formato en su documento metodológico y/o en manuales de procesos que permita conocer el desarrollo que este conlleva.

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Cuando el programa recibe solicitudes, dan continuidad mediante los 9 pasos de la ruta de atención y seguimiento determinada por el programa, por esta razón se encuentra estandarizada, pero el proceso no es público y no se explica en ningún otro documento.

Se sugiere generar estrategias que permitan hacer públicos los mecanismos de atención.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Para las acciones que corresponden al programa, no solicita información sobre el aspecto socioeconómico, los formatos de beneficiarios no son públicos.

En algunas de sus actividades comentan en su Documento Metodológico que realizan formatos de encuestas, en los documentos revisados y proporcionados por el programa no se incluyeron solo se mencionan. Es importante que se filtre la información y estandarizarla para beneficio del programa ya que los resultados de las encuestas podrían ser útiles en mejoras para el programa, si así lo están haciendo deben especificarlo en sus documentos oficiales.

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades plasmadas en la MIR, cumplen con tres de las características de la pregunta, en cuanto la ambigüedad, es el factor que presentan los componentes, ya que los supuestos no tienen relación con los objetivos de la MIR y del programa, estos se dirigen a factores externos que limitan el cumplimiento del Fin de

la matriz. La sustentabilidad de los beneficios del programa no es clara por estos motivos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes de la MIR del programa, son servicios que ofrecen a la población, los especifican en su Documento Metodológico y cumple con este criterio respecto a la Matriz, son imprescindibles para producir el propósito.

Como se comento en la pregunta anterior, en los supuestos se debe mejorar la redacción ya que no es propio del programa.

Se sugiere especificar en la redacción el tipo de acción que se implementará, si bien se habla del resultado qué se espera lograr, no es claro la manera en la que se va cumplir.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Si

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR cumple con todas las características, ya que se redacta en cuanto lo que se espera que ocurra de los componentes. El resultado de sus logros no es responsabilidad de los ejecutantes del programa. Se tiene como único objetivo y se plantea como una situación de lo que se espera alcanzar, en donde se incluye a su población objetivo.

Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La redacción es correcta ya que no cae en ambigüedad, el programa contribuye con elementos para reducir el problema que se atiende, pero no es el único participante, ni el único responsable de su resultado, serán necesarios más factores para que este alcance su finalidad.

Incluye un único objetivo, (lo cual permite cumplir con el criterio de la evaluación), pero esto a su vez se vinculan con los objetivos de los programas de gobierno y programa de prevención.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el Documento Metodológico del programa en la pagina 9, se encuentra el Resumen Narrativo de la MIR, se incluye el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores son claros y precisos. Son relevantes por alcanzar el logro de su objetivo. En cuanto a característica económica, ayuda en el cálculo presupuestal de las actividades planeadas para el programa. Los indicadores Pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables son únicamente de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Dirección General de Política Criminal, para contar con una verificación integral se deben considerar fuentes externas a la Secretaría de Seguridad. Los indicadores por el momento no cumplen un nivel mayor al 84%, no se puede decir que es adecuado, debido a este ultimo criterio integra más fuentes, cuando se mida el desempeño no seria veraz.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores cumplen con el 100% de la información completa, este punto se

relaciona al comentado en la pregunta anterior, en donde se sugiere agregar fuentes de verificación externos a los de la Secretaría de Seguridad Pública, con ello se medirá desde una perspectiva integral y comparativa para medir lo que realmente se busca.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018. 83%.	79% (meta sexenal de acuerdo al PEG 2018 – 2024)	Si	Este indicador mostrará el porcentaje final de percepción	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa.	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	<i>Variación de la tasa de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos ha aumentado</i>	<i>Incremento 10%</i>	Si	Porcentaje de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos y/o competencias es bueno y/o excelente.	No	El porcentaje del cuestionario esta sujeto a mutiles variables, por lo que el resultado no puede ser preciso.	No	Se puede implementar otros mecanismos de evaluación.	Si
Componentes	<i>Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos con proyecto UPE implementado.</i>	<i>20 empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos. 100%</i>	Si	<i>Este indicador mostrará el porcentaje final de empresas con proyecto implementado.</i>	Si	<i>Este indicador mostrará el porcentaje de empresas interesadas en la implementación de la estrategia.</i>	Si	La población objetivo se beneficiará con las acciones del programa.	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de personas informadas.	20 talleres	Si	Este indicador mostrará el porcentaje de talleres implementados.	Si	Se da seguimiento de las actividades del programa.	Si	Se dan herramientas que aportan a reducir factores de riesgo.	Si

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple las características de la pregunta, sin embargo, no hay acceso para esta información de carácter público. Además de que los medios de verificación son internos de la Secretaría de Seguridad Pública.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Criterios
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores, por este motivo se deben de incluir, sin embargo no son suficientes, ya que son de carácter interno, únicamente por parte de Secretaría de Seguridad Pública, por este motivo podrían ampliarse a otros medios que permitieran comparar e integrar de mejor manera los resultados.

6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La redacción debe apegarse con la Metodología y en algunos criterios la MIR no cumple con este aspecto.

Los medios de verificación de los indicadores, son internos y dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, en algunos niveles de la matriz también debe incluirse medios de verificación externos, para generar mecanismos de evaluación con mayor precisión.

Indicadores y MIR no se encuentran en medios públicos para los beneficiarios que busquen realizar consulta de ello, por lo que se sugiere incluir y difundir la MIR en documentos normativos del programa, así como otros medios que determine el programa y estos sean accesibles a la población.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Siendo la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia una tarea que emerge desde la Federación, Estados y municipios por una competencia concurrente la primordial esfera de gobierno promueve (FASP) recurso del Fondo de Aportaciones en Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que se tenga suficiencia presupuestaria y fortalecer algunos y en el caso que nos ocupa llevar los programas de prevención en el Estado, y atender en materia de prevención a Empresas, Asociaciones, Parques o análogos y Clústeres empresariales.

A través de la Ley de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 26 de diciembre del 2018; se identifica en su Anexo 28 aquéllos Programas de Inversión Social, en el Eje, Seguridad y Paz Social, quedando a cargo de esta Secretaría de Seguridad Pública el proyecto Q1113.



LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Secretaría General
Instituto de Investigaciones Legislativas

Expidió: LXIV Legislatura
Publicada: P.O. Núm. 258, Segunda Parte, 26-12-2018

ANEXO 28. Programas de inversión social

EJE	Dependencia/Entidad	Proceso-Proyecto
I. Seguridad y Paz Social	Secretaría de Seguridad Pública	Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito
I. Seguridad y Paz Social	Secretaría de Seguridad Pública	Q1112 Seguridad Vecinal
I. Seguridad y Paz Social	Secretaría de Seguridad Pública	Q1113 Unidad Empresarial

En cumplimiento a lo anterior, hacemos de su conocimiento la existencia de un Proyecto de Inversión, documento que contempla aquéllos proyectos que serán regulados y financiados con recurso federal. Por ende, nos permitimos citar el extracto relativo a Q1113

Proyecto de Inversión 2019, en el que en su numeral 1.4 especifica:

1.4 Se implementará el proyecto de "vinculación con el sector empresarial", con el objetivo de promover la detección y prevención de factores de riesgo que favorezcan la comisión de delitos dentro y fuera de las organizaciones y con ello impulsar cultura de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social. La meta se logrará mediante la capacitación y sensibilización de medidas de prevención y auto cuidado, uso y aplicación de protocolos de seguridad y la difusión de números de emergencia, en el desarrollo de un mínimo de 20 (veinte) talleres con una duración efectiva de 10 (diez) horas cada uno, en donde participarán 600 (seiscientas) personas. Para la implementación de la meta se requerirá la contratación de un servicio de congresos y convenciones con un presupuesto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Por último, se indica la partida presupuestal a la cual estuvo sujeto dicho programa de inversión.

Análisis Funcional Económico del Presupuesto General de Egresos 2019	
Proyecto	Q1113
Partida	3830
Monto asignado	800,000 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
Monto ejecutado	795,000 (Setecientos Noventa y Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

7.2. Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con algunos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- El documento metodológico “Unidad de Prevención Empresarial” del programa es de uso interno, no se encuentra difundido en los medios oficiales del programa.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/vinculacion/unidades-de-prevencion-empresarial/> de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar, orientar tanto al beneficiario, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

En documentos internos el programa tiene definidos sus procesos de atención y en documento metodológico describen los tipos de actividades que realizan. Si bien cumple con ello, se sugiere hacer públicos estos documentos.

Sus procesos están estandarizados y son utilizados por todos los participantes en el programa.

Tienen un sistema en su página para dar seguimiento a registro de actividades. Sistematizados en la página oficial.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No se entregó información al respecto.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa tiene como escrito rector el Documento Metodológico, en el se plasman el soporte documental que justifica la creación del programa Unidad de Prevención Empresarial. Incluye un árbol de problemas que se alinea a los aspectos metodológicos, cuenta con un apartado de fundamentación de la estrategia y otro de justificación de la problemática a abordar. En cada uno de estos temas el programa define características de la población objetivo y potencial, así como de la estadística que permite ubicar causas y lugares en donde se presenta la necesidad, sin embargo estos documentos carecen de un plazo específico para revisión y actualización, lo que permitiría medir el impacto del programa periódicamente y con ello realizar los ajustes de planeación necesarios.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024 y el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población potencial y objetivo, cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología definida para ello. Además de que la población potencial y objetivo no tiene plazo de revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, se denomina Formato de recolección de información, además de tener definido el proceso para dar seguimiento a solicitudes.

- Árbol de problemas.

En Documento Metodológico se revisó el árbol de problemas del programa, en donde se puede identificar con claridad los beneficiarios que busca atender, se de-

terminan los principales problemas; con ello se analizo y determino el problema central, las causales y los efectos en todos sus niveles.

- Árbol de Objetivos.

Después de trabajar en la identificación del problema central, el programa busco identificar la solución, por medio de un árbol de objetivos, de este instrumento surgen los objetivos generales, específicos y los logros que espera tener el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa incluye en su documento rector la Matriz de Marco Lógico esta no cumple con lo establecido por la metodología en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa “Unidad de Prevención Empresarial 2019” identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y su Documento Metodológico.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:

- El programa detecta la problemática a atender y plantea objetivos, lo que permite planear las acciones que se implementan.
- El programa reporta el cumplimiento de sus metas de manera satisfactoria.
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
- Incluye instrumentos para dar seguimiento a solicitudes.

Oportunidades:

- Contar con un diagnóstico específico y actualizado para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.
- Tomar distintas fuentes de información que permitan estar vigentes y generen análisis estadístico y documental.

Debilidades:

- No dan seguimiento a formatos (hojas de registro y cuestionarios), aun si estos se consideran internos, en sus procesos no se especifica mayor información.
- Las acciones que implementa el programa no están documentadas.
- No describen selección de lugares para implementar actividades.

Amenaza:

- No cuentan con mecanismos para formular la población objetivo y potencial.No describen la selección de beneficiarios.

VIII. Conclusiones.

El programa proporciona un árbol de problemas, en él se encuentra con claridad la problemática y la población objetivo. Es importante mencionar que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, requiere ser actualizado, ya que de acuerdo con la metodología debe contar con plazos de revisión y actualización.

El Programa Unidad Prevención Empresarial se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, los Programas de Gobierno 2018-2024 y con el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social. Sin embargo, no tiene plazo de revisión y actualización.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa Unidad de Prevención Empresarial cuenta con una Matriz de Marco Lógico a pesar de ello ésta no cumple con lo establecido por la metodología, en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

IX. Bibliografía.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

-INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

-Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

-Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

-Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

-SSPG (2019) Árbol de problemas del Programa Unidad Empresarial. Documento Metodológico Unidad Empresarial. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-SSPG (2019) Cobertura y mecanismos de focalización. Programa Unidad Empresarial. Documento Metodológico Unidad Empresarial. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-SSPG (2019) Documento Metodológico Unidad Empresarial. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-SSPG (2019) Matriz del Marco Lógico del Programa Unidad Empresarial. Documento Metodológico Unidad Empresarial. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-SSPG (2019) Población potencial, objetivo y beneficiada. Programa Unidad Empresarial. Documento Metodológico Unidad Empresarial. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

-SSPG (2013) Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Obtenido de: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131050300.ProgramaEstatalPrevencionDelito.pdf

X. Anexos

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa.

Q1113. Unidades de prevención empresarial

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

(Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.)

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El ámbito federal cuenta con la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.” En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

El Gobierno de la República considera que la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en contribuir “...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.”

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.

- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2 Seguridad pública y justicia.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias
I Seguridad y paz social.	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. - Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 / Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	Objetivo	Estrategias
Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	Prevención del delito.

Tabla: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento proactivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general:

Impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en las y los miembros y trabajadores del sector empresarial a través de actividades informativas que les permita identificar y prevenir factores de riesgo y/o vulnerabilidad vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia dentro y fuera de la organización.

Objetivos específicos:

- Impulsar en el sector mecanismos de participación en temas referentes a la seguridad ciudadana, y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Informar a las y los trabajadores acerca de medidas de autoprotección contra delitos que atenten contra la seguridad personal, libertad y patrimonio tanto del capital humano como de la empresa.
- Dotar de herramientas que permitan al personal del sector identificar y prevenir factores de riesgo durante su trayecto hacia la empresa y permanencia en el organismo.

Alcance de la estrategia (Metas 2019)

- Implementar la estrategia en 20 empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales.
- Informar a 600 personas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Población	Cuantificación.
Las y los miembros y trabajadores del que hayan sido seleccionados por las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos para conformar las Unidades de Prevención Empresarial.	600 personas. Fuente: Ficha Técnica FASP / Proyección de Meta

Tabla: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN OBJETIVO	
Población	Cuantificación
La población total de empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que estuvieron interesadas en implementar la estrategia.	Población de las empresas en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: Empresas

Tabla: Población objetivo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN UNIVERSO	
Población	Cuantificación
Los habitantes de los municipios en donde se ubican las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos.	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: INEGI

Tabla: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Población	Cuantificación
La población total del Estado de Guanajuato.	5 864 777 personas (3 027 308 mujeres y 2 826 369 hombres) Fuente: INEGI

Tabla: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Las y los miembros y trabajadores que integren el sector (las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos) desde altos ejecutivos hasta personal operativo los cuales se verán involucrados en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Criterios de selección	Las y los miembros y trabajadores que pertenezcan las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.
Cobertura	Las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	N/A
Tipos de apoyos	N/A
Montos de apoyos	N/A

7. Presupuesto aprobado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FASPEG					
Proyecto Q	Partida Estatal	Total ejercido	Unidad de Medida	Cantidad	Ejercicio
Q113	3830	\$795,000	Servicio	1	2019

Tabla: Financiamiento/ Elaborado por la SSP / Fuente: Coordinación General Administrativa de la SSP.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.
Componente 2 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.
Actividad 1 Componente 1 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el Estado de Guanajuato.
Actividad 2 Componente 2 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa tiene como escrito rector el Documento Metodológico, en el se plasman el soporte documental que justifica la creación del programa de Unidad de Prevención Empresarial. Incluye un árbol de problemas que se alinea a los aspectos metodológicos, cuenta con un apartado de fundamentación de la estrategia y otro de justificación de la problemática a abordar. En cada uno de estos temas el programa define características de la población objetivo y potencial, así como de la estadística que permite ubicar causas y lugares en donde se presenta la necesidad, sin embargo estos documentos carecen de un plazo específico para revisión y actualización, lo que permitiría medir el impacto del programa periódicamente y con ello realizar los ajustes de planeación necesarios.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024 y el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología definida para ello. Además de que la población potencial y objetivo no tiene plazo de revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, se denomina Formato de recolección de información, además de tener definido el proceso para dar seguimiento a solicitudes.

- Árbol de problemas.

En Documento Metodológico se revisó el árbol de problemas del programa, en donde se puede identificar con claridad los beneficiarios que busca atender, se determinan los principales problemas; con ello se analizó y determinó el problema central, las causales y los efectos en todos sus niveles.

- Árbol de Objetivos.

Después de trabajar en la identificación del problema central, el programa buscó identificar la solución, por medio de un árbol de objetivos, de este instrumento surgen los objetivos generales, específicos y los logros que espera tener el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa incluye en su documento rector la Matriz de Marco Lógico, sin embargo, esta no cumple con lo establecido por la metodología en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa Unidad de Prevención Empresarial 2019 identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y su Documento Metodológico.

• **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

No se proporciono información de la metodología de cálculo para las poblaciones objetivo y potencial.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporciono información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.	Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018	$= \{(\text{valor final} - \text{valor de línea base}) / \text{valor de línea base}\} \times 100$	Sexenal	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Política Criminal.	Multicausalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.	Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos ha aumentado	$= (\text{Valor cuestionario ex post} - \text{valor cuestionario ex ante}) / \text{valor cuestionario ex ante} \times 100$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Que el instrumento de evaluación ex ante y ex post haya sido contestado adecuadamente por el beneficiario.
Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos con proyecto UPE implementado.	$(\text{Número de empresas beneficiadas} / \text{Número de empresas programadas "20"}) \times 100.$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Imposibilidad de implementación debido a la falta de demanda por parte del sector.
Componente 2 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.	Porcentaje de personas informadas.	$(\text{Número de personas informadas} / \text{Número de personas a informar "600"}) \times 100.$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Que el personal de la empresa responda adecuadamente a la convocatoria.
Actividad 1 Componente 1 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el Estado de Guanajuato.	Porcentaje de las las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos interesados en la estrategia con relación a la meta impuesta.	$(\text{Número de empresas a las cuales se ofertó la estrategia} / \text{Número mínimo de empresas necesarias para la implementación de la estrategia "20"}) \times 100.$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Falta de interés por parte del sector.

Actividad 2 Componente 2 <i>¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?</i>	<i>Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.</i>	<i>Porcentaje de talleres implementados.</i>	<i>(Número de talleres implementados/ Número de talleres programados "20") X 100.</i>	<i>Anual</i>	<i>Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.</i>	<i>Factores externos como condiciones climáticas y espacios que dificulten la implementación de los talleres.</i>
--	---	--	---	--------------	---	---

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018.	$\{(A - B) / B\} \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Varia-ción de la tasa de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos ha aumentado.	$(B - A) / A \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Compo nente 1	<i>P o r- centaje de las empre- s a s , cáma- r a s , asocia- ciones, p a r- ques, clúste- res o análo- g o s c o n proyec- to UPE imple- menta- do.</i>	<i>(A/ B "20") X 100</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Compo nente 2	<i>Por- centaje de perso- nas infor- madas.</i>	<i>(A/ B "600") X 100</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad 1	<i>P o r- centaje de las empre- s a s , cáma- r a s , asocia- ciones, p a r- ques, clúste- res o análo- g o s i n t e r- esados en la estra- tegia c o n r e l a- ción a la meta i m- puesta.</i>	<i>(A/ B "20") X 100.</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Activi dad 2	<i>Por- centaje de talleres imple- menta- dos.</i>	<i>(A/ B "20") X 100.</i>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa:	Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018.	79% (meta sexenal de acuerdo al PEG 2018 – 2024).	Si	Este indicador mostrará el porcentaje final de percepción.	Si	Se mide Eficacia.	No	Requiere monitoreo a mediano y largo plazo.	Si
Propósito	Variación de la tasa de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos ha aumentado.	Incremento 10%	Si	Este indicador mostrará el porcentaje final de variación.	No	Eficiencia y eficacia.	No	No exacto y/o no representativo.	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos con proyecto U P E implementado.	100%	Si	Este indicador mostrará el porcentaje final de empresas con proyecto implementado.	Si	Eficiencia y eficacia.	Si	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.	Si
Componente 2	Porcentaje de personas informadas.	100%	Si	Este indicador mostrará el porcentaje de personas informadas.	Si	Eficiencia y eficacia.	Si	Se sigue plan de trabajo.	Si
Actividad 1	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos interesados en la estrategia con relación a la meta impuesta.	100%	Si	Este indicador mostrará el porcentaje de empresas interesadas en la implementación de la estrategia.	Si	Eficiencia y eficacia.	Si	Seguimiento de actividades, puede ayudar a definir línea base.	Si
Actividad 2	Porcentaje de talleres implementados.	100%	Si	Este indicador mostrará el porcentaje de talleres implementados.	Si	Eficiencia.	Si	Seguimiento de actividades, puede ayudar a definir línea base.	Si

• **Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Política Criminal.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Multicausalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.	Se aportan elementos para la prevención y contención de la inseguridad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Que el instrumento de evaluación ex ante y ex post haya sido contestado adecuadamente por el beneficiario.	La evaluación de las actividades, cuenta con metodología clara, lo que permite generar estadística confiable para medir índices de variación de la percepción de inseguridad.
Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Imposibilidad de implementación debido a la falta de demanda por parte del sector.	Las actividades se llevan a cabo con base en los acuerdos establecidos con las empresas.

Componen- te 2 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Que el personal de la empresa responda adecuadamente a la convocatoria.	El personal de la empresa cuenta con información que le permitirá generar acciones de prevención.
Actividad 1 Componen- te 1 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el Estado de Guanajuato.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Falta de interés por parte del sector.	Se generan espacios de información y difusión
Actividad 2 Componen- te 2 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.	Factores externos como condiciones climáticas y espacios que dificulten la implementación de los talleres.	Las empresas convocan a los trabajadores y ellos participan activamente.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	\$0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	\$0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	3830	\$795,000.00
	3900	Otros Servicios en general	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 3000			\$795,000.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			\$0.00

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capitulo 5000			\$0.00
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capitulo 6000			\$0.00
Metodologia y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno ”.

Nombre del Programa:	Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

No se proporciono información sobre complementariedades y coincidencias de los programas estatales

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.00	Existen documentos que especifican la creación y el diseño del programa árbol de problemas, justificación teórica. No se tiene un diagnóstico específico. No establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Programas de Gobierno Estatal y Federal 2018-2024 y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establecido en su documento normativo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.00	Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Cuenta con información sistematizada para dar seguimiento a la atención del programa y la selección de beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.50	La información esta sistematizada. Describe la metodología del uso de formatos de registro. Especifican el proceso de atención a solicitudes.

Matriz de Indicadores para Resultados	3.00	La MIR no cumple con los aspectos metodológicos en la redacción de sus niveles.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.No se cuenta con información sobre la estandarización en los procesos de ejecución.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.75

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con identificación clara del problema a atender.	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No cuentan con diagnóstico específico y sus fuentes de información no están actualizadas.	1, 2 y3	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con periodo de actualización.
	La justificación teórica no es consistente con el diagnóstico del problema.	1, 2 y3	Contar con fuentes de información vigentes y de referencia al problema que se busca atender.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo.	7 y 8	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No establece mecanismos para formular la población objetivo y potencial.	7 y 8	Necesitan contar con un respaldo teórico y metodológico del cálculo de la población.
	Documentar los procesos de atención.	7 y 8	En el Documento Metodológico, estandarizar los procesos de atención.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con formato para captar las actividades.	No aplica	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No esta documentado el proceso de registro de beneficiarios, tanto en los formatos, como en el sistema.	13, 14 y 15	En el documento rector, incluir un apartado en donde se se estandaricen los procedimientos para realizar todas sus actividades con un apego metodico.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se vincula a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	Sus indicadores son monitoreables.	16 a 26	Requieren ampliar fuentes de información.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los componentes y supuestos no tienen relación con sus objetivos.	16 a 26	Considerar las recomendaciones del anexo 7 para que los supuestos cumplan con la metodología establecida.
	La MIR, no es de caracter publico.	16 a 26	Hacer de caracter publico el Documento Metodologico del programa.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica
	Los resultados del programa son difundidos en su página Web.	27 a 29	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El documento metodológico y su presupuesto, no es público.	27 a 29	Incluir un apartado específico de presupuesto en el documento metodológico y hacerlos públicos.

• Anexo 12 “Conclusiones”

El programa proporciono un árbol de problemas, en él se encuentra con claridad la problemática y la población objetivo. Es importante mencionar que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, requiere ser actualizado, ya que de acuerdo con la metodología debe contar con plazos de revisión y actualización.

El Programa Unidad empresaria se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, los Programas de Gobierno 2018-2024 y con el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social. Sin embargo, no tiene plazo de revisión y actualización.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, este se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico a pesar de ello esta no cumple con lo establecido por la metodología, en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres.
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q1113 Unidad de Prevención Empresarial.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyó el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa tiene como escrito rector el Documento Metodológico, en el se plasman el soporte documental que justifica la creación del programa. Tienen un árbol de problemas que se alinea a los aspectos metodológicos, cuenta con un apartado de fundamentación de la estrategia y otro de justificación de la problemática a abordar. En cada uno de estos temas el programa define características de la población objetivo y potencial, así como de la estadística que permite ubicar causas y lugares en donde se presenta la necesidad, sin embargo estos documentos carecen de un plazo específico para revisión y actualización, lo que permitiría medir el impacto del programa periódicamente y con ello realizar los ajustes de planeación necesarios.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Documento Metodológico, cuenta con un apartado específico para explicar la alineación del Estado con la federación. Se toma del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y de los Programas de gobierno 2018-2024 y el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social, pero no se cuenta con la metodología definida para ello. Además de que la población potencial y objetivo no tiene plazo de revisión y actualización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, se denomina Formato de recolección de información, además se tiene definido el proceso para dar seguimiento a solicitudes.

Árbol de problemas. En Documento Metodológico se revisó el árbol de problemas del programa, en donde se puede identificar con claridad los beneficiarios que busca atender, se determinan los principales problemas; con ello se analizó y determinó el problema central, las causales y los efectos en todos sus niveles.

Árbol de Objetivos. Después de trabajar en la identificación del problema central, el programa buscó identificar la solución, por medio de un árbol de objetivos, de este instrumento surgen los objetivos generales, específicos y los logros que espera tener el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El programa incluye en su documento rector la Matriz de Marco Lógico, sin embargo, esta no cumple con lo establecido por la metodología en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y su Documento Metodológico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa detecta la problemática a atender y plantea objetivos, lo que permite planear las acciones que se implementan.

- El programa "Unidad de Prevención Empresarial" reporta el cumplimiento de sus metas de manera satisfactoria.
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal, así como con el Plan de Desarrollo 2040 y el programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
- Incluye instrumentos para dar seguimiento a solicitudes.

2.2.2 Oportunidades: Contar con un diagnóstico específico y actualizado para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.

- Tomar distintas fuentes de información que permitan estar vigentes y generen análisis estadístico y documental.

2.2.3 Debilidades: No dan seguimiento a formatos (hojas de registro y cuestionarios), aun si estos se consideran internos, en sus procesos no se especifica mayor información.

- Las acciones que implementa el programa no están documentadas.
- No describen selección de lugares para implementar actividades.

2.2.4 Amenazas: No cuentan con mecanismos para formular la población objetivo y potencial. No describen la selección de beneficiarios.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa proporciono un árbol de problemas, en él se encuentra con claridad la problemática y la población objetivo. Es importante mencionar que el árbol de problemas, la fundamentación estratégica y el análisis estratégico, requiere ser actualizado, ya que de acuerdo con la metodología debe contar con plazos de revisión y actualización.

El Programa Unidad empresaria se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, los Programas de Gobierno 2018-2024 y con el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

La población potencial y objetivo, cumple con los criterios para su elaboración, esta apegada a lo requerido. Cuentan con una metodología para identificar las zonas de intervención social. Sin embargo, no tiene plazo de revisión y actualización.

Para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención el programa cuenta con formatos estandarizados y sistematizados para todas sus actividades, se denomina Formato de recolección de información, además de cuestionarios que se aplican de acuerdo a una muestra definida con base al número de asistentes.

El programa cuenta con una Matriz de Marco Lógico a pesar de ello ésta no cumple con lo establecido por la metodología, en cuanto a que los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes para generar una evaluación del indicador. También, el plazo de evaluación es amplio, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Para el tema de Presupuesto y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3: Establecer en los documentos de planeación y reglas de operación, mecanismos de atención y seguimiento de las actividades.
4: Documentar los procedimientos y formatos para las actividades realizadas por el programa. (Formatos de registro y encuestas).
5: Definir plazos de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL.
6: Actualizar la Ficha Técnica de indicadores con las siguientes características: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador.
7: Incluir fuentes de verificación externas (donde aplique, de acuerdo al nivel del indicador), en la Matriz de Indicadores de Resultado.
8: Mantener en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa.
9: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q1113 SSP Unidad de Prevención Empresarial.
5.2 Siglas:	UPES
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal___ Estatal <u>X</u> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Prevención y Dirección General de Vinculación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Lic. Adrián Mata Osio	<u>amatao@guanajuato.gob.mx.</u> 473 735 1600. ext.13100
Unidad administrativa:	
Dirección General de Vinculación y Participación Social.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES									
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.									
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	
Unidad de prevención empresarial	Secretaría de Seguridad Pública del Estado		Subsecretaría de Prevención y Dirección General de Vinculación.	Lic. Adrian Mata Osio	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.		Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	
								Justificación de la creación y del diseño del programa	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con periodo de actualización; Contar con fuentes de información vigentes y de referencia al problema que se busca atender.
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Necesitan contar con un respaldo teórico y metodológico del calculo de la población; En el Documento Metodológico, estandarizar los procesos de atención.
								Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	En el documento metodológico, incluir un apartado en donde se se estandaricen los procedimientos para realizar todas sus actividades con un apego metodológico
								Matriz de Indicadores para Resultados	Requieren ampliar fuentes de información; Considerar las recomendaciones del anexo 7 para que los supuestos cumplan con la metodología establecida; Hacer de carácter público el Documento Metodológico del programa.
								Presupuesto y rendición de cuentas	Incluir un apartado específico de presupuesto en el documento metodologico y hacerlos públicos.